

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024-
UGELMC/OEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL MARISCAL
CÁCERES.**

Fecha : Juanjuí, 28 de octubre del 2024
Hora : 13:30 Horas
Lugar : Oficina de Abastecimiento.

El órgano encargado de las contrataciones, el cual se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N°002-2024-UGELMC/OEC (Segunda Convocatoria)** hasta su culminación, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL MARISCAL CÁCERES".

El órgano encargado de las contrataciones; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la Admisión de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

A continuación, se procede a detallar, en virtud a la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados validos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20609800837	
2	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20612573621	
3	Proveedor con RUC	10465940242	ORUE CRUZ MARY DEYSI	23/10/2024	Válido		23/10/2024	10465940242	
4	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20605753907	
5	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QNTRATISTAS E.I.R.L.L.	22/10/2024	Válido		22/10/2024	20611499591	
6	Proveedor con RUC	20613035398	OCAJPER S.A.C.	22/10/2024	Válido		22/10/2024	20613035398	
7	Proveedor con RUC	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	22/10/2024	Válido		22/10/2024	20612399418	
8	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & H E.I.R.L.	19/10/2024	Válido		19/10/2024	20566394201	
9	Proveedor con RUC	20610183566	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MEJAVASA E.I.R.L.	18/10/2024	Válido		18/10/2024	20610183566	
10	Proveedor con RUC	10052833197	ALVES LOMAS NORA	18/10/2024	Válido		18/10/2024	10052833197	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	10010032399	LOPEZ BENITES FELIPE SANTIAGO	17/10/2024	Válido		17/10/2024	10010032399	
12	Proveedor con RUC	20549789103	FURNITURE PERU S.A.C	17/10/2024	Válido		17/10/2024	20549789103	
13	Proveedor con RUC	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	16/10/2024	Válido		16/10/2024	20607645524	
14	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/10/2024	Válido		16/10/2024	20557084364	
15	Proveedor con RUC	10404734020	APOLINARIO MORALES JOSE LUIS	16/10/2024	Válido		16/10/2024	10404734020	

Acto seguido se verifica que por vía electrónica a través del SEACE, se han presentado cinco (05) ofertas validas, se detalla a los siguientes postores:

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notivo	Acciones
1	10404734020	APOLINARIO MORALES JOSE LUIS	24/10/2024	23:56:27	10404734020	24/10/2024	23:57:03	Enviado	Valido		
2	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	24/10/2024	06:26:27	20607645524	24/10/2024	22:40:38	Enviado	Valido		
3	20549789103	FURNITURE PERU S.A.C	24/10/2024	23:54:58	20549789103	24/10/2024	23:55:13	Enviado	Valido		
4	10010032399	LOPEZ BENITES FELIPE SANTIAGO	24/10/2024	19:40:24	10010032399	24/10/2024	19:45:36	Enviado	Valido		
5	10052833197	ALVES LOMAS NORA	24/10/2024	16:03:26	10052833197	24/10/2024	16:04:28	Enviado	Valido		

5 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 1 a 5. Página 1/1.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL (UGEL MARISCAL CACERES-JUANJUI)
 Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGELMC/OEC-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONFECCION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL MARISCAL CACERES

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONFECCION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL MARISCAL CACERES.			
10052833197	ALVES LOMAS NORA	24/10/2024	16:04:28	Electronico
10010032399	LOPEZ BENITES FELIPE SANTIAGO	24/10/2024	19:45:36	Electronico
20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	24/10/2024	22:40:38	Electronico
20549789103	FURNITURE PERU S.A.C	24/10/2024	23:55:13	Electronico
10404734020	APOLINARIO MORALES JOSE LUIS	24/10/2024	23:57:03	Electronico

Acto seguido el órgano encargado de las contrataciones realizo la descarga de las ofertas electrónicas de los postores, para verificar la presentación de la documentación de presentación obligatoria (documentos para la admisión de la oferta) requeridos en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases, de conformidad con el artículo 90° del Reglamento, y determinar si las ofertas responden a los términos de referencia y/o requisitos y condiciones del término de referencia, detallados en la sección específica de las bases (Numeral 3.1 del capítulo III), obteniéndose los siguientes resultados:

N°	RUC	POSTOR	CUMPLIMIENTO DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	CONDICIÓN
1	10052833197	ALVES LOMAS NORA	Si Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas.	ADMITIDO
2	10010032399	LÓPEZ BENITES FELIPE SANTIAGO	Si Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas.	ADMITIDO
3	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	No cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas.	NO ADMITIDO
4	20549789103	FURINTURE PERU S.A.C.	No cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas.	NO ADMITIDO

5	10404734020	APOLINARIO MORALES JOSÉ LUIS	No cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas.	NO ADMITIDO
---	-------------	---------------------------------	---	----------------

De acuerdo a la revisión realizada el postor **SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L. con RUC 20607645524** que presento su oferta no cumplió con cargar el archivo de su oferta técnica ya que solo subió el archivo del anexo 6 y no los demás documentos para su admisión.

Lo cual este órgano encargado de las contrataciones a cargo del procedimiento de selección de la revisión de su oferta el postor no cumple con presentar correctamente sus anexos para su admisión y se le asigna la condición de **NO ADMITIDO**.

El postor **FURINTURE PERU S.A.C. con RUC 20549789103** que presento su oferta no cumple con presentar correctamente su oferta ya que de acuerdo a las bases integradas no utilizó los formatos respectivos, conteniendo formatos de bases de bienes, lo cual de acuerdo a las bases integradas en su numeral 1.7 menciona que las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de firmas y certificados digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. **En caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.** No se acepta el pegado de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Lo cual este órgano encargado de las contrataciones a cargo del procedimiento de selección de la revisión de su oferta el postor no cumple con presentar correctamente sus anexos para su admisión y se le asigna la condición de **NO ADMITIDO**.

Así mismo se realizó la revisión del postor **APOLINARIO MORALES JOSÉ LUIS con RUC 10404734020** que presento su oferta no cumple con presentar correctamente su oferta ya que el anexo 6 precio de la oferta, no se formuló correctamente.

Lo cual este órgano encargado de las contrataciones a cargo del procedimiento de selección de la revisión de su oferta el postor no cumple con presentar correctamente sus anexos para su admisión y se le asigna la condición de **NO ADMITIDO**.

DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Con la Admisibilidad de las ofertas presentadas el órgano encargado de las contrataciones, procede a la evaluación de las dos (02) ofertas de acuerdo al orden de prelación, la evaluación de las ofertas registradas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento. En el supuesto de que dos (02) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, el desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

ITEM 1

N°	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	EVALUACION				BONIFICACION CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO (Max. 50 p)	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR		TOTAL PUNTAJE			
				MESES	(Max. 50 p)				
1	ALVES LOMAS NORA con RUC 10052833197	100,740.00	50.00	14	50.00	100.00	5.00	105.00	1
2	LOPEZ BENITES FELIPE SANTIAGO con RUC 10010032399	116,070.00	43.40	14	50.00	93.40	4.67	98.07	2

VALOR ESTIMADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 116,655.52

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

O_i

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

100,740.00 50.00 5,037,000.00

116,070.00 116,070.00

43.40

DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, se determinó si el postor obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación en las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ALVES LOMAS NORA
		RUC N° 10010032399
A.	CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE / NO CUMPLE
	HABILITACION	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Registro nacional de proveedores para contratar con el estado RNP de servicios Documento que demuestre el origen de procedencia legal de madera que se utilizara en la fabricación de los mobiliarios escolares. Licencia de funcionamiento. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia del Registro de RNP de servicios Factura y/u otro documento que demuestre fehacientemente la procedencia de madera que se utilizara en la fabricación de los mobiliarios escolares. Copia simple donde autoriza el órgano competente el funcionamiento del local. 	SI CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE / NO CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 65,000.00 (Sesenta y cinco Mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 29,163.88 (Veintinueve Mil ciento sesenta y tres con 88/100 soles), por el 25 % por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><u>Se consideran servicios similares a los siguientes:</u> Elaboración y/o fabricación y/o venta de mobiliario escolar.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁵, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El postor no cumple con acreditar correctamente la experiencia ya que según folio N°30 y 31 de la oferta presenta una factura con fecha 31/07/2020 por un monto de S/ 440,291.94 pero adjunta un baucher de transferencia de fecha 15/07/2024 por un monto total de S/ 440, 292.00 creando divergencia entre la fecha de facturación y la fecha de transferencia, y entre el monto de facturación con el monto de transferencia.</p>

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		LÓPEZ BENITES FELIPE SANTIAGO RUC N° 10010032399
A.	CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE / NO CUMPLE
	HABILITACION	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Registro nacional de proveedores para contratar con el estado RNP de servicios Documento que demuestre el origen de procedencia legal de madera que se utilizara en la fabricación de los mobiliarios escolares. Licencia de funcionamiento. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia del Registro de RNP de servicios Factura y/u otro documento que demuestre fehacientemente la procedencia de madera que se utilizara en la fabricación de los mobiliarios escolares. Copia simple donde autoriza el órgano competente el funcionamiento del local. 	SI CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE / NO CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 65,000.00 (Sesenta y cinco Mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 29,163.88 (Veintinueve Mil ciento sesenta y tres con 88/100 soles), por el 25 % por la venta de servicios iguales similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><u>Se consideran servicios similares a los siguientes:</u> Elaboración y/o fabricación y/o venta de mobiliario escolar.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁵, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	SI CUMPLE

cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	EMPRESAS	OFERTA
RESULTADO DE CALIFICACIÓN	LÓPEZ BENITES FELIPE SANTIAGO. RUCN°10010032399	CALIFICADA

ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El órgano encargado de las contrataciones con los resultados obtenidos de la revisión, evaluación y calificación de las propuestas presentadas, determina:

- ✓ **LÓPEZ BENITES FELIPE SANTIAGO con RUC N° 10010032399**, realizó el puntaje de 93.40 puntos; revisados los requisitos de calificación, **CUMPLE CON LO SOLICITADO** en el numeral 3.2 del CAPITULO III de las bases integradas. Asimismo, el postor según *Anexo N° 11: Solicitud de Bonificación del Cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa*, según folio N° 45 de su oferta, el postor hace un total de 98.07 puntos.

Con el resultado obtenido el órgano encargado de las contrataciones, procede a otorgar la buena pro al postor:

LÓPEZ BENITES FELIPE SANTIAGO con RUC N° 10010032399, por el importe total de **S/ 116,070.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL SETENTA CON 00/100 Soles) Exonerado el IGV.**

Sin otro asunto que tratar, este órgano encargado de las contrataciones de acuerdo a sus atribuciones procede a notificar los resultados de la evaluación del Procedimiento de Selección a través de la publicación en el portal www2.seace.gob.pe.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, el órgano encargado de las contrataciones; firma el presente documento, siendo las 16:40 horas del mismo día en la ciudad de Juanjuí, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.



VERÓNICA SALAZAR CASTRO
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES